

larse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía definitiva que será constituida por el adjudicatario será de un 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y del 4 por 100 de la cantidad que sobrepase dicha cifra del total importe en que sea adjudicado el remate.

El plazo para realizar la obra es de doce meses, a contar de la notificación de la aprobación definitiva de la subasta, siendo de doce meses más el plazo de garantía, constando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento el crédito necesario para el pago de la obra. Si esta subasta se declara desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil de celebrada la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..... de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de

los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Red de distribución de agua potable a la villa de Veganzones», con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

Veganzones, 30 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—4.961.

*Resolución de la Junta de Beneficencia del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de calefacción a carbón y agua caliente en el asilo.*

La Junta de Beneficencia de Tolosa saca a concurso la instalación de calefacción a carbón y agua caliente en el asilo.

El concurso se convoca sin sujeción a precio tipo; no obstante, no se admitirá oferta alguna que sobrepase la cantidad de un millón de pesetas.

El pago se realizará en parte con cargo al presupuesto del corriente año y el resto con cargo al próximo ejercicio.

El acto de apertura de las proposiciones se celebrará en el despacho de la Al-

caldía Presidencia a las doce horas del primer día hábil y siguiente a los veinte, también hábiles y posteriores, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores ascenderá a 25.000 pesetas. La definitiva se elevará a 50.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante veinte días en las oficinas de la Administración de la Casa de Misericordia.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados veinte días hábiles en la Administración a las horas de oficina.

Y los demás detalles de este concurso aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 del pasado mes, en su número 26.

#### Modelo de proposición

(Texto libre, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

Tolosa, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde Presidente, P. D., José Luis Figuerido.—5.016.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Adolfo González, ocurrido el 14 de julio de 1963.

Domingo Antonio Estévez, ocurrido el 19 de junio de 1963.

Adelaida Suárez, natural de La Coruña, hija de Luis y de Manuela; ocurrido el 29 de abril de 1963.

Natividad Fernández Brañas, ocurrido el 19 de junio de 1963.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Arenal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina y Provincia Marítima de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 1 de octubre de 1963 el buque denominado «Denis», folio 1.032, de la matrícula de La Coruña, presto auxilio al también pesquero «Monseñor», folio 2.350, de la misma capital, remolcándole desde la altura latitud 41° 56' N., longitud 9° 06' W., al puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público

a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 2 de octubre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Arenal.—4.979.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto, se cita y emplaza a José Antonio Cabal Puig, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, residente en Buenos Aires (República Argentina), a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y dos; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios (legible).—3.122.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Fabián

García Porres, cuyo último domicilio fué en la calle de Sagrados Corazones, número 1 (Colonia del Patriarca, Alto de Extremadura), Madrid; providencia en la que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha ha acordado que la aprehensión de piedras de ignición y encendedores objeto del expediente número 964/63, instruido contra usted y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, el segundo Jefe, José González.—6.923.

##### PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.271 de 1962, instruido por aprehensión de un coche extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Soto Avallé y Delzongle Robert, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Linares de Miño (Pontevedra) y Le Boucau (Francia), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Paramo.—6.920.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.319 de 1962, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Ramiro García Vila, cuyo último domicilio conocido era en Ricadunna-Cambados (Pontevedra) y en la actualidad en imoradado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Paramo.—6.931.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.275 de 1962, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María del Pilar Sáenz Contreras, cuyo último domicilio conocido era en calle Bertrán y Sierra, número 15, Barcelona, y en la actualidad en imoradado paradero a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de

alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Paramo.—6.932.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 412 de 1961, instruido por aprehensión de tabaco y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María Luisa Pazó Sousa, cuyo último domicilio conocido era en calle Caracas, número 3 Vizo (Pontevedra), y en la actualidad en imoradado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Paramo.—6.933.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.073 de 1962, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Enrique Salgueiro Baz, cuyo último domicilio conocido era en barrio de Ribadavia Segunda Travesía, número 23, Vizo (Pontevedra), y en la actualidad en imoradado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Paramo.—6.934.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

#### FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

#### CEUTA

Relación de beneficiarios residentes en Ceuta a quienes se ha concedido la Ayuda por Esperanza con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión de nombre y apellidos a fecha del decreto.

- Dolores Checa García.—1-1-1962
- José Santana Carrión.—1-1-1962
- Amel Alonso Alar.—1-1-1962
- Africa Martínez Sáiz.—1-1-1962
- María Suárez Gómez.—1-1-1962
- María Miguel Domínguez.—1-1-1962
- Fernando González del Paso.—1-1-1962
- Francisco Blanco Pomares.—1-1-1962
- Joseta Rosa Sierra.—1-1-1962
- María González Mesa.—1-1-1962
- Heliodoro Campaño Benítez.—1-1-1962
- Ana María Turia López.—1-1-1962
- Francisca Aduera Sarriena.—1-1-1962
- María García Orellana.—1-1-1962
- Ana Salcedo Fernández.—1-1-1962
- Dionisia Jiménez Pedraza.—1-1-1962
- Francisca Amador Ruiz.—1-1-1962
- Joseta María Juncos.—1-1-1962
- Socorro Reyes Méndez.—1-1-1962
- Manuel Díaz Durán.—1-1-1962
- Purificación Vega Utrera.—1-1-1962
- Aurelia Isabel de los Angeles Villan Roquet.—1-1-1962
- Micaela Guerrero Carrasco.—1-1-1962
- Dolores Solano Rodríguez.—1-1-1962
- Ana Rodríguez Jiménez.—1-1-1962
- Pedro Ramírez García.—1-1-1962
- Antonio San Jorge Rodríguez.—1-1-1962
- Juan Álvarez Baz.—1-1-1962
- Francisco Feras Sánchez.—1-1-1962
- Leonor Coello Escudier.—1-1-1962
- Francisca Catalán de Dios.—1-1-1962
- Enriqueta Domínguez Flores.—1-1-1962
- Ana Muñoz Pacheco.—1-1-1962
- Antonia Rodríguez Gordillo.—1-1-1962
- Francisca Gómez García.—1-1-1962
- Carmen Zambrana Orellana.—1-1-1962
- Carlos Rico Sánchez.—1-1-1962
- Marciana Botrego Sánchez.—1-1-1962
- Antonia Marín Valero.—1-1-1962
- Miguel Ritas Pareja.—1-1-1962
- Ana Ruiz Navarro.—1-1-1962
- María García Quintero.—1-1-1962
- Ana Rico Benavente.—1-1-1962
- María del Carmen García.—1-1-1962
- Rafaela Matrena Muñoz.—1-1-1962
- Maria Rios Rojas.—1-1-1962
- Ana Francisca Meléndez.—1-1-1962
- José Sevilla Ortega.—1-1-1962
- Aquilina Gómez Hidalgo.—1-1-1962
- Francisca Cañalero Chorio.—1-1-1962
- José Quevedo Lerano.—1-1-1962
- Ana Barral Quirós.—1-1-1962
- Ángela García Haro.—1-1-1962
- Guillermo Muñoz Martín.—1-1-1962
- Ana Pérez Pavón.—1-1-1962
- José Lopera Moreno.—1-1-1962
- Trinidad Arribas Osorio.—1-1-1962
- Francisca Gutiérrez Rosado.—1-1-1962
- Isabel Ramos Baza.—1-1-1962
- José Terriblanco Jiménez.—1-1-1962
- Rosa Valdearreal Amaro.—1-1-1962

Emilia Fernández Jiménez.—1-5-1963.  
 Josefa Moreno Moreno.—1-5-1963.  
 Juana Jiménez Espinosa.—1-6-1963.  
 María Gutiérrez García.—1-7-1963.  
 Juana Benítez Florido.—1-1-1962.  
 Josefa Cordon Rada.—1-1-1962.  
 Antonia Retamar Lopez.—1-1-1962.  
 María Sedano Galeote.—1-1-1962.  
 Francisco Blanco Cuas.—1-10-1962.  
 Antonio Forte Jiménez.—1-1-1962.  
 Antonia García Serrudo.—1-10-1962.  
 Aurora Martínez Jiménez.—2-11-1962.  
 Josefa Muñoz Martín.—1-11-1962.  
 Mercedes Vaquero Ramos.—1-11-1962.  
 Carmen Pujazon Saldaña.—1-2-1963.

6432.

**Juntas Provinciales de Beneficencia**

**SALAMANCA**

Doce relación de peticionarios a los cuales esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido el Auxilio de Ancianidad

Santiago Hernández López.—Alhigal de los Aceiteros.  
 Nicolasa Cortés Hernández.—Aldeatejada.  
 Francisca González Galache.—Aldeatejada.  
 Ángela García Casas.—Aldeatejada.  
 Teresa Sánchez García.—Aldeatejada.  
 Vicenta Prieto Luengo.—Almendra.  
 Alfonsa García Arroyo.—Aimenara de Tormes.  
 Juliana Ortiz Sánchez.—Barruecopardo.  
 Felicitas González Vazquez.—Bejar.  
 María Encarnación García Sánchez.—Cabaco (El).  
 Mariela Sánchez Pascua.—Cabaco (El).  
 Felisa García Blanco.—Calzada de Bejar.  
 Marcelina Benito Arroyo.—Calzada de Don Diego.  
 María Amanda García García.—Calzada de Don Diego.  
 German Martín Sánchez.—Calzada de Don Diego.  
 Petra Hernández González.—Calzada de Don Diego.  
 Mariana Hernández Martín.—Calzada de Don Diego.  
 Felisa Martín Martín.—Campillo de Salvaerra.  
 María Socorro Martín García.—Cantalepiedra.  
 Carlos Sánchez Martín.—Escorial de la Sierra.  
 Juana Regalado Martín.—Fuente de San Esteban.  
 Rosalia San Nicasio Corral.—Fuente de San Esteban.  
 María Mercedes Vicente García.—Mata de Ledasma.  
 Praxedes Méndez López.—Maya (La).  
 Agustín Martín Martín.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Isabel Jiménez Sánchez.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Estela Sánchez Rubio.—Salamanca.  
 Teresa García Isidro.—Salamanca.  
 Josefa Benito Sánchez.—Salamanca.  
 Cayetano Merino Hernández.—Salamanca.  
 Quirina Sánchez Torres.—Salamanca.  
 María Gutiérrez Sánchez.—Salamanca.  
 Fabiana Conde Morales.—Salamanca.  
 Manuela Fuentes Méndez.—Salamanca.  
 Dolina Vicente Calvo.—Salamanca.  
 Serafina García Sánchez.—Salamanca.  
 Abelardo Velasco Sánchez.—Salamanca.  
 María Matilde Hurtado.—Salamanca.  
 Teresa González Zarzoso.—Salamanca.  
 María Dolores Tardemuda García.—Salamanca.  
 Elisa Amores Jiménez.—Salamanca.  
 Oudina Jiménez Sánchez.—Salamanca.  
 Felomena del Estal Vaquero.—Salamanca.  
 Ana María de Arriba Sánchez.—Salamanca.  
 Aurora Marcos Hernández.—Salamanca.  
 Lorenza Cabezas Vega.—Salamanca.  
 Agustín González Pachó.—Sando de Santa María.

Aurora de Tapia García.—Sando de Santa María.  
 Celedonia Inigo Alonso.—San Miguel de Valero.  
 Juana Blázquez García.—Santibáñez de Bejar.  
 Luis Lopez Moro.—Sancti-Spiritus.  
 Luzdivina Tetilla Romo.—Sobradillo.  
 Adelfa Hernández Sánchez.—Tamames.  
 Isabel Hernández Taberno.—Tajeda y Segoyuela.  
 José Hernández Martín.—Vecinos.  
 Francisca Sanchez García.—Vecinos.  
 María Josefa Vacas Robledo.—Vega de Togados.  
 Victoria Ledesma de Arriba.—Veguillas (Las).  
 Elisa Rodríguez Mateos.—Veguillas (Las).  
 María Montes Calvo.—Vicoia (La).  
 Encarnación Silguero Parra.—Villarino.  
 Teresa Prieto Hernández.—Villarino.  
 Manuela Mieza Prieto.—Villarino.  
 Petra Parra Martín.—Villarino.  
 Teresa Hernández Sendin.—Villarino.  
 Teresa Calvo Conde.—Villarino.  
 María del Carmen Petisco Seisdedos.—Villarino.

Bonifacia Ramos Collado.—Villarubias.  
 Petronila Sánchez Alonso.—Villavieja de Yebes.  
 Crescencia González Sánchez.—Villavieja de Yebes.

Salamanca, 1 de octubre de 1963.—El Gobernador civil Presidente.—6.935.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**HUESCA**

Por el presente se hace pública la relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme entre los kilómetros 134 al 138.500, 141.550 al 142.550 de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, en el término municipal de Monzon:

Situación correlativa de las fincas	Nombre de los propietarios	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse
1	D. Antonio Baldellou Figueras	Rústica.
2	D. José Costa Moles	Idem.
3	D.ª Ramona Sopena Corzan	Idem.
4	D. Isidro Murillo (De Benéfar)	Idem.
5	D. José Barraz (De Benéfar)	Idem.
6	D. Blas Murillo (De Benéfar)	Idem.
7	D. José Bayona (De Benéfar)	Idem.
8	D.ª Ramona Ortiz Bardina	Idem.
9	D. Antonio Izarz Ortiz	Idem.
10	D.ª Ramona Sopena Corzan	Idem.
11	D. José Blasco Borrás	Idem.
12	D. Feliciano Galindo Bernat	Idem.
13	D. Jacinto Sierra Broto	Idem.
14	D. Antonio Escalona Solano	Idem.
15	D. Cipriano Sistañ Blane	Idem.
16	D. José Orradre Olaide	Idem.
17	D. Francisco Alama Campo	Idem.
18	D. José Martí Bernat	Idem.
19	D. José Sarrado Bui	Idem.
20	D. Isidro Castro Pano	Idem.
21	D. Vicente Bui Vidal	Idem.
22	D. Vicente Bui Vidal	Idem.
23	D. Ramon Sopena Grau	Idem.
24	D. Francisco Pueyo Vico	Idem.
25	D. Fernando Huguet Jordán	Idem.
26	D. Jorge Cera Lapiana	Idem.
27	D. Fernando Huguet Jordán	Estación gasolina.
28	D. Jorge Cera Lapiana	Rústica.
29	D. José Sopena Paul	Idem.
30	D. Juan Hernández Cebolla	Idem.
31	Industrias Alajar, S. A.	Idem.
32	D. Manuel Lavedan Manzano	Idem.
33	D. Mariano Churad Latre	Idem.
34	D. Vicente Bui Cheser	Idem.
35	D. José María Fabregas	Idem.
36	D. Felipe Visa Sosa	Idem.
37	D. José Sopena Paul	Idem.
38	D. Melchor Torres Zurrua	Idem.
39	D. José Sopena Paul	Idem.
40	D. José Chaverri Plana	Idem.
41	D. José Montaner Peralta	Idem.
42	D. Angel Nebot Jubillar	Idem.
43	D. Mariano Montaner Peralta	Idem.
44	D. Pascual Casanova Páñet	Idem.
45	D.ª Jacuina Llovera Dolader	Idem.
46	D. Francisco Rivera Cusiella	Idem.
47	D. Antonio Mulas Llanas	Idem.
48	D. José Izaz Jubillar	Idem.
49	D. José Basque Burro	Idem.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 88 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales podrán comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular

las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación, los propietarios interesados o cualesquiera personas.

Huesca, 28 de septiembre de 1963.—El Ingeniero jefe, F. Susin.—6.882.

**Confederaciones Hidrográficas****GUADIANA**

*Información pública del proyecto de abastecimiento de agua a Alcazar del Rey (Cuenca)*

**RECTIFICACIÓN**

En la línea 19 del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1963, se ha padecido error, debiendo decir «Alcaldía de Alcazar del Rey» en vez de «Alcaldía de Villares del Saz».

Merida, 4 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—6.920.

**MINISTERIO DE TRABAJO****Dirección General de Empleo****SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS**

*Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos (se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad):

- 61.281. Decorador. Pto. Pollensa (Mallorca).
- 61.283. Industrial (apartamentos). Denia (Alicante).
- 61.293. Panadero. Palma Nova (Mallorca).
- 61.301. Profesora de idiomas. P. Mallorca.
- 61.302. Industrial Zapatero. Santa Pola (Alicante).
- 61.303. Industrial Bar. Cambrils (Tarragona).
- 61.306. Peluquera. Madrid.
- 61.330. Industrial. Barcelona.
- 61.348. Industrial Panadería. Alicante.
- 61.353. Industrial. San Antonio Calonge (Gerona).
- 61.355. Industrial Cafetería. Alicante.
- 61.357. Industrial. Cafetería. Alicante.
- 61.387. Comerciante. Pañera (Mallorca).
- 61.399. Comerciante. P. Mallorca.
- 61.402. Industrial Bar. Torremolinos (Málaga).
- 61.428. Profesora de idiomas. Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección. F. de las Alas Pumariño.

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de junio de 1963, falleció en La Unión (Murcia), el obrero Felix Valero Gutiérrez, de diecinueve años de edad, natural de La Unión (Murcia), hijo de Diego y de Josefa, domiciliado en Méndez Núñez, La Unión (Murcia).—6.891

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de julio de 1963 falleció en León el obrero Joaquín Igalme y García, natural de San Pedro de Ferrollada (León), hijo de Juan y de Leonilda, domiciliado en San Pedro de Ferrollada (León), que trabajaba al servicio de Esteban Corral, Minas de Oveja.—6.891 bis

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1958, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 28 de septiembre de 1963.—El Director

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones provinciales****ALICANTE**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Honorato Güemes Quintana.

Objeto: Instalar en Alicante, Pda. Ballonga, un ramal trifásico a 11 KV, que cruzando terrenos de don Vicente Quirán Piñol, don Honorato Güemes Quintana, don Pedro Torregrosa Ruiz, don Manuel Durá Ruiz, don R. Bonmati Antón, don Francisco Román Baño, don M. Durá Candelá, don Juan Baño García, doña María de los Desamparados Navarrete y la carretera de Ocaña en el kilómetro 405, terminará en una caseta de transformación de 300 KVA. La línea tendrá una derivación de 1.237 metros, que en su día alimentará una caseta de transformación propiedad de doña Carmen Gómez Tortosa.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Guardamar una línea aérea trifásica a 11 KV, de 989 metros, prolongación de la línea «El Molar-Guardamar», propiedad del peticionario, que funcionará temporalmente a 5 KV, y desde la que se tenderá una derivación de 1.222 metros que cruzará terrenos de don Pedro Aldeguer, don Manuel García, doña Rosario Pérez, herederos de Ramón Pérez, don José Teba, don José Torregrosa, don Felipe Pérez, don Manuel Senent, don Vicente Zaracoza, don Francisco García, Fundación Viudes Elasco, doña Agustina y don José Navarro, don Antonio Ortiz, don Antonio y doña Irene Blanco, que alimentará el centro de transformación «Las Dunas».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en San Fulgencio una línea aérea trifásica a 11 KV, de 310 metros, que entroncando en el apoyo número 31 de la derivación a la caseta de don Adrián Vindes y cruzando terrenos de don Francisco Jerez, don Antonio y don José Martínez, don Miguel García, don Manuel Ortiz, don Francisco y doña Carmen Ribes y doña Carmen Pastor, terminará en el centro de transformación «Lo Martineza», en San Fulgencio.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 28 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. Narciso Masoliver.—6.937

**LOGRONO**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

**Instalación de líneas eléctricas**

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Emplazamiento: Murillo de Río Leza. Objeto: Instalar línea eléctrica a 30.000 voltios, derivada en línea central Becajo-Agoncillo, de 3.481 metros de longitud, y caseta de transformación de 25 KVA.

Materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 431.230,92 pesetas.

Peticionario: «Saltos Eléctricos del Najerilla, S. A.».

Emplazamiento: Anguiano. Objeto: Instalar línea eléctrica a 4.000 voltios, de 311 metros de longitud, y derivada de la línea central Anguiano-Anguiano, y caseta de transformación de 20 KVA.

Materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 73.390,50 pesetas.

Logroño, 2 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—6.903.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Jefaturas Provinciales de Ganadería****MADRID****Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón García-Sánchez Maroto.

Emplazamiento: Mercado de la villa de Vallecas, 32, Madrid.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 24.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse, por cuadruplicado, las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio. Esteban Ballesteros.—6.941.

**Nueva industria**

Peticionario: Don Segundo Sancho Herrero.

Emplazamiento: Mercado de Puerta Bonita, C. 65-66, Madrid.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 24.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse, por cuadruplicado, las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio. Esteban Ballesteros.—6.940.

**Servicio Nacional del Trigo****SANTANDER****Nueva industria**

Peticionario: Cooperativa de San Vicente de la Barquera.

Objeto petición: Instalar molino maquilero piensos.

Emplazamiento: San Vicente de la Barquera.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 3 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo.—6.938.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 13 de febrero de 1963 por la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.»: 250.000 obligaciones simples, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive; al interés del 6,818 por 100 anual, pagadero en primero de abril y primero de octubre de cada año, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Entidad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinticinco años por sorteos anuales en los últimos veinte años, a partir de primero de octubre de 1968, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de recoger las Obligaciones por amortización o por canje anticipado, compra en Bolsa o conversión de aquéllas en acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.040.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de marzo de 1963 por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»:

200.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés del 6,0718 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año a partir de septiembre de 1963 y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichos títulos se amortizarán a la par en el plazo de veinte años a partir de 16 de marzo de 1968, por cuartas partes iguales cada cinco años, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, pudiendo la Sociedad amortizar total o parcialmente la emisión por sorteos anticipados o compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.051.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de febrero de 1963 por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

2.400.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.085.361 al 13.485.360, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.059.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de diciembre de 1962 por «Finanzazo Servicios, S. A.»:

50.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 50.000 inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, con cupones semestrales vencimiento 30 de abril y 31 de octubre de cada año, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichas obligaciones percibirán además una prima extraordinaria anual de 9,68 pesetas.

Los mencionados títulos se amortizarán en el plazo de veinticinco años, a contar de 24 de noviembre de 1962, por sorteo, compra en Bolsa o subasta, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, pudiendo la Sociedad emisora anticipar total o parcialmente la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.037.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

*Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 3 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, 13,80 pesetas líquidas por acción, a las números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 396.000 de la serie B, y pesetas 1,725 a las acciones, también de la serie B, números 396.001 al 440.000, procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del 15 del corriente en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 41 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones de la serie B.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rojas Morales.—6.052.

*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, en su reunión del 27 de septiembre próximo pasado, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del segundo dividendo pasivo por el 25 por 100 del valor nominal, es decir, 125 pesetas por título de las

acciones serie B números 396.001 al 440.000 procedentes de la última emisión.

El pago de este dividendo podrá efectuarse desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 1963 en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando al efecto los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 25 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1963.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rojas Morales.—6.053.

**CONSULTORES DE PRESAS  
Y APROVECHAMIENTOS  
HIDRAULICOS, S. A.**

(C. O. P. R. E. S. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, para el día 31 de octubre, a las doce horas, en la calle de Serrano, 26, 1.ª, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

Propuestas habidas conforme al artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Para el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el título tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.054.

**MARITIMA DE TRANSPORTES  
ESPECIALES, S. A.**

«Marítima de Transportes Especiales, Sociedad Anónima», convoca para la celebración en el domicilio social, Juan Bravo, 41, Madrid, a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 15 de noviembre, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 22 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Director Gerente.—6.050.

**LA UNION DE BENISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los pertinentes preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle de Italia, número 22, a las doce horas del día 30 de octubre actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 del citado octubre, en segunda convocatoria, ajustándose al siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales, consistente en la supresión de sus artículos 12 y 13 y modificación del artículo 11.  
2.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales.  
3.º Ruegos y preguntas

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente, según el artículo 25 de los Estatutos, el apoderamiento de personas extrañas a la Sociedad.

Alicante, 2 de octubre de 1963.—El Gerente, Antonio Vázquez Sánchez.—6.049.

**ALMANZOR, S. A.**

MADRID

Carmen, 31

Esta Compañía ha acordado reducir su capital social de 7.500.000 pesetas a 3.000.000 de pesetas, restituyendo a los accionistas la diferencia, o sea, 4.500.000 pesetas.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—6.062.  
1.º 11-10-1963

**MATERIAL PORTUARIO  
Y TRANSPORTES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Consulado, 1, 1.º, de esta capital, el día 29 de octubre de 1963, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día siguiente:

1.º Aumentar el capital social en dos millones de pesetas, mediante la emisión de cuatro mil acciones de la serie C. al

portador, de valor nominal 500 pesetas cada una de ellas, numeradas del 17.001 al 21.000, ambos inclusive.

2.º Modificar, en consecuencia, los pactos estatutarios que hacen referencia al capital social.

3.º Facultar a la Gerencia de la Sociedad para que gestione la suscripción y desembolso del aumento de capital en una o varias veces, según las necesidades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de octubre de 1963.—El Administrador-Gerente.—6.047.

**OLEICOLA LINARENSE, S. A.**

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del mes de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ventura de la Vega, número 17, Linares (Jaén), para estudio y aprobación, en su caso, del siguiente temario:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1962-63.

2.º Gestión del Consejo y Consejero-Delegado.

3.º Resultados del ejercicio.

4.º Censores de cuentas.

5.º Asuntos varios; y

6.º Ruegos y preguntas.

De no producirse la asistencia legal necesaria para la celebración de esta Junta, tendría lugar la misma, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que posean acciones totalmente desembolsadas, con un valor nominal mínimo de 50.000 pesetas inscritas en el libro registro de acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta general, conforme establece el artículo 59 de la Ley Normativa, pudiendo agruparse las acciones para ejercitar el derecho de asistencia y voto.

Linares, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.044.

**TABACALERA INSURANCE COMPANY, INC.**

Delegación general para España

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	107.756,81		Cuenta con la casa central	6.717.697,27	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	3.705.094,60		Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios:			Para riesgos en curso:		
Fondos públicos del Estado español	5.583.984,60		Seguro directo	2.923.718,—	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo	360.058,22		Reaseguro aceptado	4.075.915,—	6.999.633,—
Recibos de primas pendientes de cobro	211.508,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Conseguadores. Saldos activos	421.098,08		Seguro directo	4.204.699,—	
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado	2.772.872,—	6.977.571,—
Depósitos en poder de las cedentes	6.549.175,15		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	40.904,—	
Saldos activos en efectivo	1.687.916,87		Provisiones:		
Reaseguro cedido:			Otras provisiones	790.996,57	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro aceptado:		
Para riesgos en curso	3.074.164,—		Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	4.517.795,67	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	5.604.985,—		Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo	2.304.970,11		Depósito de las aceptantes	905.458,40	
Deudores diversos:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	8.629.708,31	
Consorcio de Compensación de Seguros	45.886,10		Conseguadores. Saldos pasivos	294.380,30	
Otros deudores	6.079.702,52		Acreeedores diversos:		
Fianzas y depósitos en efectivo	12.000,—		Consorcio de Compensación de Seguros	23.674,05	
Mobiliario e instalación	2.804.397,53		Impuestos vencidos pendientes de pago	55.212,89	
Pérdidas y Ganancias	1.460.461,90		Fianzas	31.109,41	
			Otros acreedores	3.929.120,62	4.069.216,97
<b>Total Activo</b>	<b>39.913.359,49</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>39.913.359,49</b>	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	212.700,—	
Mobiliario e instalación	106.262,83		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Otras amortizaciones	48.664,06		Otras inversiones y cambios	23.290,96	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		154.926,89	Otros abonos:		
Ramo de Automóviles	1.060.325,55		Intereses cuentas corrientes	13.178,71	
Ramo de Incendios	516.887,45		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Transportes	235.274,16		Ramo de Accidentes Individuales	119.095,61	
		1.812.667,16	Ramo de Accidentes del Trabajo	80.510,29	
			Ramo de Cristales	3.641,03	
			Ramo de Responsabilidad Civil	13.992,34	
			Ramo de Robo	26.353,47	
			Ramo de Maquinaria	14.369,74	257.962,48
			Resultados:		
			Saldo deudor del ejercicio actual	1.460.461,90	
<b>Total</b>	<b>1.967.594,06</b>		<b>Total</b>	<b>1.967.594,06</b>	

MUTUA A. H. C. E. Y. S.  
Avenida José Antonio, 625, principal  
BARCELONA  
Accidentes del trabajo. Año 1962  
Balance del ejercicio de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja .....	759,27	I. Obligaciones pendientes .....	198.380,27
II. Bancos .....	222.224,90	II. Fondos de reserva .....	1.730.715,87
III. Cartera de valores .....	9.000,—	III. Fondo reglamentario de garantía .....	614.205,64
IV. Inmuebles .....	1.650.550,—	IV. Acreedores diversos .....	59.366,33
V. Fianzas y depósitos .....	683.574,25		
VI. Mobiliario, instalación y material .....	2,—		
VII. Mutualistas .....	30.557,69		
VIII. Deudores diversos .....	6.000,—		
Suma del Activo .....	2.602.668,11	Suma del Pasivo .....	2.602.668,11

## Cuenta de Gastos e Ingresos

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Personal facultativo .....	87.408,90	Primas .....	237.022,68
Asistencia sanitaria .....	317.345,56	Derechos póliza .....	1.078,—
Siniestros .....	402.080,91	Intereses .....	16.639,05
Gastos administrativos .....	218.253,50	Resultado reg. valores al cambio 31-12-1962 .....	44.429,50
Serv. de Reaseguro de Accidentes del Trabajo .....	82.963,66	Rendimientos inmuebles .....	18.577,92
Gastos de producción .....	92.934,20		
Fallidos ejercicios anteriores .....	1.066,50		
Fondo fluctuación valores .....	6.850,59	Suma del Haber .....	1.317.747,15
Primas 1961 .....	8.373,91	Suma del Debe .....	1.463.226,93
Dirección General Banca, Bolsa e Inversiones .....	2.442,46	Suma del Haber .....	1.317.747,15
Aportación fondo compensador (D. 14-4-1961) .....	48.638,41	Diferencia .....	145.479,78
Fondo reserva riesgos curso .....	194.868,23		
1.257. Suma del Debe .....	1.463.226,93		

CLINICA Y ESPECIALIDADES «SANTA EULALIA, S. A.»  
BARCELONA  
Valencia, 465

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	1.253,30	Capital social suscrito .....	330.000,—
Bancos .....	12.640,80	Reservas para riesgos en curso .....	133.030,34
Mobiliario e instalación .....	42.503,55	Reservas para siniestros pendientes de pago .....	500,—
Material .....	132.713,—	Reservas patrimoniales .....	6.798,52
Inmuebles .....	108.173,80	Acreedores diversos .....	85.000,—
Valores mobiliarios .....	171.500,—		
Gastos de constitución y primer establecimiento .....	7.448,55		
Rectos de primas pendientes de cobro .....	2.324,—		
Perdidas y Ganancias .....	76.769,86		
Total .....	555.328,86	Total .....	555.328,86

## Cuenta de Perdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Productos de los fondos invertidos al Ramo .....	2.333,85	Intereses valores .....	2.333,85
Reservas para siniestros pendientes de pago .....	500,—	Primas emitidas en el ejercicio .....	401.415,—
Reservas para riesgos en curso .....	80.861,98	Productos de los fondos invertidos .....	5.172,60
Gastos generales .....	230.825,98	Pérdida a cuenta nueva .....	76.769,86
Siniestros .....	149.395,50		
Amortizaciones .....	12.534,—		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	10.240,—		
6.034. Total .....	485.691,31	Total .....	485.691,31

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas.  
Extranjero ..... 750.00 ptas.